



AYUNTAMIENTO
de
NAVAS DE RIOFRÍO
(SEGOVIA)

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO COMEDOR CURSO 2023/-2024

NORMAS MADRUGADORES, COMEDOR Y CONTINUADORES

- El horario de madrugadores será de **8:00 a 9:00**, y la última hora para desayunar serán las 8:30.
- El horario de comedor será de **14:00 a 15:00**. Y el de continuadores desde las **15:00** hasta las **15:55**. Os rogamos **puntualidad** a la hora de recoger a los niños.
- Cada niño deberá traer todos los días un vaso, una cuchara, un tenedor y un cuchillo (en caso de necesidad), y cuchara de postre. Esto deberá venir marcado y en una bolsa o mochila también marcada.
- La comida deberá venir en tapper individuales aptos para microondas, marcados y listos para poder servírselo a los niños. En caso de que los niños no puedan o sepan cortárselo o preparárselo, deberá venir cortado de casa y limpio de huesos o de espinas.
- Los desayunos, al igual que la comida, deberán venir listos para calentar y servir. Y será necesario traer, todos los días, los utensilios que sean necesarios para tomárselo.
- Para casos puntuales en el uso de cualquiera de los tres servicios, se deberá avisar como mínimo con un día de antelación.
- La hora para dejar la comida en el comedor será de **9:00 a 9:20**, no se cogerán comidas ni antes ni después de esa hora.

Rogamos el cumplimiento de estas normas puesto que son esenciales para el buen funcionamiento de estos servicios.

Fuera del horario establecido el Ayuntamiento no se hará cargo de los niños que no hayan sido recogidos, eximiendo cualquier tipo de responsabilidad tanto a monitoras como Ayuntamiento.

De igual modo, tampoco podrán hacer uso, ni del comedor ni de las instalaciones del colegio fuera del horario establecido.

Los meses de junio y septiembre la salida del colegio será a las 13:00 h lo que supone que continuadores termine una hora antes. (15:00 h) Hora extra1 (15 a 16:00 h) + 20 €/mes)

Se ruega el buen comportamiento de los niños con apoyo de los padres para que respeten las normas básicas de educación y convivencia con los compañeros y monitoras, evitando palabras malsonantes y disputas que alteren la armonía del espacio que estamos compartiendo.

Debe ser un lugar donde se pueda comer relajadamente conversando con los demás en un tono de voz agradable.

En el comedor las edades de los niños varían de 3 a 12 años. Lo que hace más importante que los mayores den buen ejemplo de educación para con las normas ayudando a los pequeños.

Si hubiera el caso de mal comportamiento de algún niño, se avisará a los padres para que vengan a recogerlo. Y podría ser expulsado del comedor.

No está permitida la estancia de los padres dentro del recinto para supervisión o cualquier otra cuestión. Sólo para la entrega de comida y recogida de niños.

Los padres que vienen a recoger a sus hijos deben de salir del recinto con ellos y no pueden entrar una vez que se les ha recogido.

LA ENTRADA PARA LA ENTREGA DE COMIDA Y RECOGIDA DE NIÑOS SE HARÁ POR LA PUERTA DEL CONSULTORIO MÉDICO.

Navas de Riofrío a de septiembre de 2023

Firma del padre o tutor